PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE HELÍ ROJAS GUTIÉRREZ
RADICACION : 2016-00220

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

En atención a la solicitud que antecede, se indica al memorialista que el secuestro se decretó mediante auto del 20 de septiembre de 2016, y el respectivo despacho comisorio fue retirado de la secretaría del Despacho el 30 de enero de 2017, por el señor Javier Sampayo.

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 57 **del** 04 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JORGE HELÍ ROJAS GUTIÉRREZ
RADICACION : 2016-00220

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

Se **REQUIERE** a los interesados para que aporten ante la DIAN la documentación exigida en oficio visto a folio 112, a efectos de que se expida el respectivo paz y salvo

NOTIFÍQUESE,

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 59 **del** 04 AGO 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria